



S.E.P.A.P.A.R.

ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA
OPERACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO PUBLICO
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO
EL REFUGIO CIUDAD FERNANDEZ S.L.P.



ACTA NO. 04

SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

En el Refugio Ciudad Fernández, S.L.P., siendo las 14:20 horas del día 22 de marzo del 2024, en las instalaciones del ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARÁ LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO EL REFUGIO, CD. FERNÁNDEZ, S.L.P., con domicilio en Jiménez S/N, El Refugio, Ciudad Fernández, S.L.P. estando reunidos los servidores públicos: L.C.C. Dulce María Flores Chávez presidente del Comité, Ing. Saúl Eduardo Don López Vocal del Comité, L.C.P. y F. Jafet Torres Olguín secretario del Comité, en cumplimiento al artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y verificación del quorum legal.
2. Acuerdo para fijar fecha límite de publicación de formatos asignados a cada área del organismo correspondientes al primer trimestre del año 2024 en Plataforma Nacional de Transparencia.
3. Solicitud por parte de la Unidad de Transparencia y en su caso aprobación, para que se solicite ante a la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de Estado de San Luis Potosí sean borrados formatos con información errónea y/o duplicada de la Plataforma Estatal de Transparencia (PETS).
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO. - **Pase de lista y verificación del quorum legal.** El L.C.P. y F. Jafet Torres Olguín secretario del Comité toma pase de lista y manifiesta al L.C.C. Dulce María Flores Chávez, presidente del mismo, que se encuentra la totalidad de los integrantes por lo que existe quorum legal, seguido a esto el presidente del Comité toma la palabra y declara instalada legalmente la sesión y validos los acuerdos emanados de ella.

SEGUNDO PUNTO. - **Acuerdo para fijar fecha límite de publicación de formatos asignados a cada área del organismo correspondientes al primer trimestre del año 2024 en Plataforma Nacional de Transparencia.** Toma la palabra la L.C.C. Dulce María Flores Chávez en su carácter de presidente del comité manifestando que de acuerdo a los periodos en los que se deben publicar los formatos correspondientes a este organismo en la Plataforma Nacional de Transparencia se tendrá que fijar una fecha límite para que cada una de las áreas realice la publicación de sus formatos asignados correspondientes al primer trimestre del año 2024 proponiendo que esta fecha sea el 24 de abril de 2024.





S.E.P.A.P.A.R.

ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA
OPERACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO PUBLICO
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO
EL REFUGIO CIUDAD FERNANDEZ S.L.P.



Tomando en consideración esta propuesta se llega al acuerdo por unanimidad de votos que la fecha límite para la publicación de formatos correspondientes al primer trimestre por área en la Plataforma Nacional de Transparencia sea el 24 de abril de 2024. Se pide al secretario del comité hacer llegar este acuerdo por medio de oficio a cada uno de los responsables de generar y cargar la información de este Organismo.

TERCER PUNTO. - **Solicitud por parte de la Unidad de Transparencia y en su caso aprobación, para que se solicite ante a la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de Estado de San Luis Potosí sean borrados formatos con información errónea y/o duplicada de la Plataforma Estatal de Transparencia (PETS).** Toma la palabra el L.C.C. Dulce María Flore Chávez en su carácter de presidente del Comité quien hace del conocimiento a los presentes que debido a la revisión diaria de las cargas de información que se realiza en la Plataforma Estatal de Transparencia se identificaron los siguientes formatos con error en la carga y duplicidad de los mismos:

- 1.- Artículo 84 Fracción V-1 que se duplicó,
- 2.- Artículo 84 Fracción XXXVI que se duplicó por error en la información y
- 3.- Artículo 84 Fracción IX que se cargó por error en el mes de marzo.

Acto seguido, habiéndose enterado de la necesidad de llevar a cabo el borrado de los Formatos en la Plataforma Estatal de Transparencia (PETS), este Comité **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Se autoriza la realización de los trámites y gestiones ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí a fin de que se depuren los formatos que se señalan en la tabla que se anexa como parte integrante de la presente acta.

CUARTO PUNTO. - **Asuntos Generales.** No existiendo temas a tratar en cuanto a asuntos generales se prosigue al siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO. - **Clausura de la Sesión.** El L.C.P. y F. Jafet Torres Olguín, secretario del Comité, informa al presidente del mismo, que se han agotado los puntos del orden del día, en consecuencia, en uso de la voz el mismo presidente del Comité indica que siendo las 14:45 horas del día 22 de marzo de 2024, se da por clausurada la sesión, haciendo validos los acuerdos tomados.





S.E.P.A.P.A.R.

ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA
OPERACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO PUBLICO
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO
EL REFUGIO CIUDAD FERNANDEZ S.L.P.



L.C.C. Dulce María Flores Chávez
Presidente del Comité de Transparencia y
Acceso a la Información.

L.C.P. y F. Jafet Torres Olguín.
Secretario del Comité de Transparencia y
Acceso a la Información.

Ing. Saúl Eduardo Don López.
Vocal del Comité de Transparencia y
Acceso a la Información.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta No. 04 de Sesión Extraordinaria efectuada el día 22 de marzo del año 2024 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Organismo Paramunicipal que Manejará la Operación y Administración del Servicio Público Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Ejido El Refugio Cd. Fernández S.L.P.

Jiménez S/N, Barrio Primero
El Refugio Ciudad Fernández S.L.P.
C.P. 79660



(487) 871 02 00



sepapar@yahoo.com.mx
sepaparr@hotmail.com
www.sepaparcdfdz.gob.mx

